

El discurso del general Aranco

Como la mayor parte de los numerosos comentarios que el discurso del nuevo Comandante en Jefe del Ejército ha suscitado en medios políticos, nosotros también podemos discernir una vertiente positiva en su alocución, al lado de una vertiente negativa. Como la mayor parte de la opinión nacional, sin duda, deseamos que los dirigentes políticos hagan esfuerzos por escalar la vertiente positiva, en pos de la cima de un acuerdo nacional. A fuer de sinceros, sin embargo, diremos que la altura del obstáculo, contemplado desde la vertiente negativa, nos luce aún impresionante.

De lado positivo, lo que más contribuye a mostrar el camino a recorrer como una ascensión factible es una de las omisiones notorias de la exposición. Al insistir en la permanencia del COSENA dentro del cuadro institucional de la República, el General Aranco se abstuvo de aludir a la Constitución. De ello cabe inferir que tal objetivo se encuadra dentro de los términos de un pacto político entre las Fuerzas Armadas y los Partidos, y tal acuerdo siempre nos ha parecido eminentemente realizable.

La insistencia de la cúpula militar en una reforma constitucional que otorgase a su influencia en la órbita gubernamental una aparente permanencia debe contarse entre los errores más costosos y menos explicables en que ella ha incurrido. Si algo ha conseguido escindir profundamente al país, y situar a las Fuerzas Armadas del lado de una minoría pequeña, y encima decreciente, sin duda ha sido la iniciativa del plebiscito de 1980. Dado que la exigencia de tal reforma nunca fue explicable racionalmente, como venimos esforzándonos por demostrarlo desde hace unos cuatro años, el enorme costo para las Fuerzas Armadas, y según nosotros pensamos, también para el país, debe calificarse de gratuito.

Si estamos en lo cierto, por lo tanto, en cuanto a que la omisión de aludir a la Constitución es deliberada y significativa en la alocución del Jefe castrense, se trata de una excelente noticia.

La verdad, sin embargo, es que por más que

escrutamos el panorama, no encontramos en la vertiente positiva del discurso nada más que destacar.

Antes de apartarnos del capítulo de las omisiones, debemos hacer mención a la que se ha señalado respecto a la cronología concreta de los comicios que el Comandante en Jefe prometió. El contexto nos hace creer firmemente que sólo el carácter archiconocido de esa cronología hizo que se considerara superfluo reiterarla, por no tratarse más que de una confirmación de previos compromisos. Pero la omisión es de deplorar, y debería ser subsanada lo antes posible.

En los aspectos negativos vamos a limitarnos a comentar uno de carácter específico, y otro de carácter genérico.

El primero atañe al tema de los exiliados y requeridos. Los exiliados, dijo el General Aranco, son todos voluntarios. Hay requeridos, pero se trata de prófugos. También ellos pueden regresar, expresó, "con la sola puntualización de que serán sometidos a la justicia en función de los delitos por los que se les requiere".

Todo parece muy sencillo. Ocurre, sin embargo, que la ciudadanía no sabe cuáles son esos delitos. No sabe qué pruebas prestan apoyo a las requisitorias de los magistrados. Y el regreso de los requeridos no mejoraría esta situación. No hay que extremar la memoria para encontrar ejemplos en que un ciudadano permanece años en reclusión sin que el público sepa de qué se le acusa, ni qué pruebas han militado en su contra, ni siquiera si ha habido a su respecto un pronunciamiento de culpabilidad o inocencia.

Tenemos esa clase de sistema judicial. Con él la ciudadanía no puede hacer suya la invitación del Comandante en Jefe del Ejército a los ciudadanos requeridos, en el sentido de que retornen al país, a fin de que se les haga justicia.

Este obstáculo nos parece impresionante. No alcanzamos a imaginar cómo podría sorteárselo. Y está puesto exactamente en el medio del camino que podría llevar de nuevo a un régimen *de iure*.

Por fin, retirámonos a la faceta de carácter genérico que vemos destacarse desde la vertiente negativa del discurso.

El General Aranco comenzó expresando que asumía con humildad el cargo que se le defería. Esa actitud que la personalidad del disertante torna altamente verosímil, no vuelve a aparecer en el resto de la alocución. El suyo fue un discurso nada humilde. Diríase que la ocasión otorgó al espíritu de la institución castrense predominio sobre el soporte humano en que aquella debió encarnarse.

No es una virtud típica de los militares en ninguna parte del mundo el reconocer los errores pasados. Pero uno debería esperar de cualquier institución castrense, luego de un período indiscutiblemente caracterizado por errores graves y numerosos de sus integrantes, al menos una actitud menos suficiente que la que tradujo el discurso que nos ocupa. Errar es humano. Pero no es humano jactarse de inmediato de que uno es infalible.

No pudimos reprimir nuestro asombro y nuestro rechazo cuando le oímos al Comandante en Jefe expresar que:

"...Las Fuerzas Armadas uruguayas no necesitan consejos de nadie, cuando de defender la democracia se trata".

Esto dicho mientras se impone a la prensa la censura más oprobiosa que se conoce en Occidente, mientras el gobierno persiste en desconocer la voluntad manifiesta de la inmensa mayoría de la ciudadanía.

Es cierto que el demonio de la retórica persigue implacablemente a los autores de discursos. Es cierto que a las palabras se las lleva el viento. Pero cuando las palabras se dispersen en el olvido quedará la actitud. La humildad es una gran virtud en sí misma, pero particularmente valiosa en el terreno político, por ser la madre del realismo.

Por ahora el régimen no se ha dado cuenta de que ésta es la hora del realismo. Ya no va quedando mucho tiempo.